

## **La Unión Europea y la crisis: de la austeridad a la solidaridad**

### **El veredicto de las otras voces y un llamamiento por otra Europa**

Los días 15 y 16 de mayo de 2014 se celebró la audiencia de un tribunal que se ha constituido en Bruselas. Representantes de organizaciones procedentes de toda Europa dieron testimonio de un tiempo de crisis financiera, económica y social que empezó en 2008. Sobre todo desde 2010, se han tomado diversas medidas con el objetivo de imponer determinadas políticas a través de la Troika (Comisión Europea, Banco Central Europeo y Fondo Monetario Internacional) y mediante una serie de medidas diseñadas para obligar a los Gobiernos a observar estrictas políticas fiscales y a reestructurar mercados laborales y políticas sociales, con el fin de favorecer a la comunidad empresarial.

El cuadro retratado por testigos y relatores de las condiciones dentro de la Unión Europea (UE) es alarmante. Desde el inicio de la crisis se ha producido una transformación que lleva a Europa a la regresión social, a violaciones de los derechos sociales y un retroceso de los logros democráticos.

Las siguientes cuatro conclusiones principales de los jueces y los organizadores del tribunal se basan en los informes y análisis de todos los y las comparecientes:

- ❖ El legado y el impacto constante de la crisis es el empobrecimiento de millones de personas, la privación social y el deterioro de la calidad de vida de la mayoría –lo que incluye las clases medias–, todo agravado considerablemente por las políticas de la UE.
- ❖ Estas políticas no eran necesarias, sino consecuencia de recetas neoliberales e intereses económicos concretos.
- ❖ La implantación de estas políticas carece de legitimidad democrática.
- ❖ Violan las obligaciones internacionales y europeas de derechos humanos.

#### **1. La regresión social y política en Europa**

La crisis y las medidas tomadas han conducido a una grave regresión social:

- Hay mayor incertidumbre e inquietud entre todos los grupos de la población activa, empleada o no.

- Se ha incrementado de manera significativa en la UE la pobreza, con mayor riesgo para las mujeres frente a los hombres. Las personas sin hogar han aumentado en al menos 15 países.
- El desempleo se ha incrementado considerablemente hasta más del 12% en la UE y más en algunos países. Las tasas de desempleo de los jóvenes y de larga duración han llegado a un nivel alarmante en muchos países. La emigración hacia fuera de los países de la UE aumenta debido a las condiciones sociales intolerables en los países de origen de las personas migrantes.
- Se ha producido un retroceso en el acceso a derechos básicos como el agua, la educación, las prestaciones sociales, la vivienda y la sanidad.
- Las pensiones son el punto de mira para los Gobiernos y la UE, reduciendo las posibilidades de disfrutar de una vejez cómoda y segura.
- La crisis y las políticas de austeridad golpean con especial dureza a algunos grupos, como son las personas con diversidad funcional y las minorías étnicas.
- La crisis y la respuesta a esta por parte de los principales actores políticos amenazan el progreso experimentado en las últimas décadas en torno a la igualdad de género.
- Los salarios reales han bajado –en algunos casos considerablemente– en todos los países menos dos. La negociación colectiva es objeto de un duro ataque y las condiciones laborales han empeorado en general, también debido a la precarización.
- Aumenta el apoyo a la extrema derecha como consecuencia directa de la crisis y la respuesta a la misma, y la derecha adopta medidas retrógradas como recortar el derecho al aborto. En muchas partes de Europa –como en Hungría y Grecia– aumenta el apoyo a los movimientos nacionalistas derechistas, cuando no fascistas.
- Los migrantes se convierten en cabezas de turco, se criminalizan y sus condiciones de vida han empeorado. La UE no considera esta situación un problema europeo.

Estas circunstancias no sólo se dan en los países endeudados, sino en toda Europa. De hecho, los recortes en los gastos sociales y los sueldos en Alemania hace diez años – bajo el nombre de “Agenda 2010”– se pueden considerar como la primera fase de la crisis europea, ya que deprimieron los sueldos y dieron lugar a condiciones laborales precarias en Alemania, lo que presionaba a otros Estados miembros a seguir el ejemplo.

## **2. No son políticas necesarias, son políticas equivocadas**

Desde el propio inicio de la crisis, las instituciones y los Gobiernos de los Estados miembros de la UE han impulsado políticas de austeridad y atacado derechos sociales y laborales bajo la afirmación de que es la única respuesta válida a la crisis. De acuerdo con el dogma neoliberal apoyado por las grandes empresas, la Comisión Europea y los Gobiernos, la crisis fue causada por la deuda pública, el generoso gasto público y sueldos demasiado altos.

Rechazamos estas afirmaciones:

- En los años precedentes a la crisis, la deuda pública de la eurozona no se incrementó significativamente, pero sí la deuda privada. No fue hasta que golpeó la crisis financiera y las instituciones financieras fueron rescatadas por los Gobiernos que estalló la deuda pública.
- En general, antes de la crisis, tampoco subieron los sueldos reales, pero los recortes salariales alemanes y el gasto social de hace una década originaron una peligrosa disparidad salarial.

Estas políticas tampoco eran la respuesta necesaria a la crisis, como nos quiere hacer ver la élite económica y política europea. La verdad es que la austeridad ha profundizado la crisis. Hemos constatado el efecto de un modelo financiarizado dirigido por el crédito que ha fallado estrepitosamente y que ha llegado a ser especialmente peligroso en Europa, debido al diseño de la Unión Económica y Monetaria.

Es una política implementada para servir a los intereses de los mercados financieros y los grandes bancos y corporaciones agravada por la incompetencia. Las personas que toman las decisiones en la UE no han valorado adecuadamente las raíces de la crisis o se han negado a hacerlo. En cambio han consolidado los esfuerzos por crear una UE que prima los intereses de las grandes empresas. Esta consolidación –con el fin de imponer las recetas neoliberales preceptivas desde Bruselas dentro de la llamada Agenda de Lisboa– ha hecho que la crisis brindara una oportunidad para dar nuevos pasos en la misma dirección.

## **3. La falta de legitimidad democrática**

Durante la crisis, la UE ha cambiado considerablemente. Lo que hemos observado es una especie de ‘burocratización’ de las políticas económicas en la UE, con una serie de medidas adoptadas para obligar a los Estados miembros a seguir las políticas de austeridad y recortar los derechos sociales.

Con la Troika, las instituciones europeas han utilizado y siguen utilizando la deuda para imponer duros programas de austeridad, sin ninguna preocupación por la legitimidad democrática. La Troika ha recortado los derechos laborales, los servicios públicos y el gasto social más allá de las competencias legales de la UE. Ha jugado un papel en los recortes del derecho a la negociación colectiva en zonas en las que este tipo de medidas ha sido rechazado explícitamente por las instituciones de la UE, como es el caso de los estibadores portugueses.

La integración de la Troika dentro del derecho europeo sólo se ha producido recientemente. Pero el único 'control democrático' adoptado son los debates habituales con el Parlamento Europeo. Esto no convierte a la Troika en un organismo democrático o legítimo. No hay ningún protocolo que impida que la Troika prosiga con la misma falta de consideración por los principios democráticos, la misma parcialidad por los recortes en el Estado del bienestar y los salarios, y los mismos métodos de coacción que utilizó con Irlanda, Portugal, Grecia y España.

A estas circunstancias hay que sumar los múltiples ejemplos de las operaciones de la Troika en Europa central y del este (sin la participación del Banco Central Europeo) como fue el caso de Rumanía. Aquí también el FMI y la UE han impuesto el mismo tipo de medidas que en la eurozona. En Rumanía, por ejemplo, la Troika ha exigido una reestructuración amplia, implementada por el Gobierno rumano.

En paralelo a las acciones de la Troika, la UE desarrolló aún más sus políticas económicas comunes. Bajo el lema de 'una gobernanza económica más fuerte', se han adoptado normas que obligarán a los Estados miembros a observar estrictas políticas fiscales y recortar derechos sociales. El peligro es la disminución de los salarios, a pesar del hecho de que la UE no tiene competencia en esta área.

Estas normas dotan a la Comisión de más poderes y, teniendo en cuenta cómo los ha utilizado hasta la fecha, es evidente que la 'gobernanza económica' puede llegar a ser una grave amenaza para el bienestar de Europa. La agenda comercial europea, en particular la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión que se está negociando con Estados Unidos en estos momentos, intensificará esta amenaza.

Estas medidas fueron aprobadas con una rapidez sin precedentes, impidiendo cualquier debate democrático significativo, por la Comisión y los Gobiernos de los Estados miembros que aceptan y comparten la misma filosofía de gestión económica y social. El capitalismo neoliberal ha llegado a ser una amenaza real para la democracia.

Otra medida importante es la adopción del Pacto Fiscal, una medida que impedirá que los Estados miembros utilicen políticas fiscales expansionistas en el futuro, lo que posiblemente provocará una mayor austeridad, particularmente en tiempos de crisis. Este tratado sólo se sometió a referendo en un único país: Irlanda. En dicha ocasión se

coaccionó al pueblo irlandés para votar sí, bajo la amenaza de que, en caso contrario, Irlanda no recibiría préstamos del Mecanismo Europeo de Estabilidad.

En resumen, las medidas tomadas han sido aprobadas con poco debate y mediante procedimientos que impidieron cualquier discusión popular o participativa. No tienen legitimidad democrática.

#### **4. Violaciones de las obligaciones en torno a los derechos humanos**

Las políticas aplicadas en la UE como respuesta a la crisis constituyen violaciones de sus obligaciones internacionales, incluidas las de derechos humanos. Estas obligaciones son de tres tipos:

##### **a. La Declaración Universal de los Derechos Humanos**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos contiene una serie de artículos que se incumplen a todas luces en la UE:

Artículo 22 sobre el derecho a la seguridad social.

Artículo 23 sobre el derecho al trabajo, a igual salario por trabajo igual y al derecho a sindicarse para la defensa de los propios intereses.

Artículo 24 sobre el derecho a una limitación razonable de la duración del trabajo.

Artículo 25 sobre el derecho a un nivel de vida adecuado para 'la salud y el bienestar'.

Artículo 26 sobre el derecho a la educación.

Artículo 27 sobre el derecho a 'tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad'.

##### **b. La Convención Europea de Derechos Humanos**

Según el Comisario de Derechos Humanos auspiciado por el Consejo de Europa, "la política económica no está exenta del deber de los Estados miembros de implementar las normas de derechos humanos y los procedimientos debidos. En el derecho internacional de derechos humanos, los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales no son prescindibles en tiempos de privación económica, sino que son esenciales para una recuperación sostenida e inclusiva".

En un informe, el Comisario hace hincapié en que "mientras la Convención Europea de Derechos Humanos es ante todo un pacto sobre derechos civiles y políticos, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha constatado también violaciones de la Convención acerca de los derechos relacionados con el bienestar social, la sanidad y la vivienda, por ejemplo".

Además, el Comisario menciona los posibles incumplimientos de varias convenciones de la OIT, en particular en Grecia.

### c. **La Carta Social Europea**

Finalmente, parece que se han violado varios instrumentos del derecho europeo, incluida la Carta Social Europea revisada. Por ejemplo, “sólo en 2012, el Comité Europeo de Derechos Sociales constató que 13 países incumplían su deber según el Artículo 1 (1) de la Carta Social Europea revisada de perseguir políticas de pleno empleo”.

## 5. **¿Qué va a ocurrir ahora en la UE?**

En otras palabras, podría existir una base jurídica para proceder reglamentariamente contra las políticas adoptadas durante la crisis, tanto por las instituciones europeas como por los Estados miembros. Sin embargo, creemos que las contramedidas más importantes a tomar ante los acontecimientos de los últimos años es que los movimientos sociales en toda Europa intensifiquen los esfuerzos conjuntos, con el fin de construir otra Europa.

En estos momentos, los dirigentes políticos afirman que la crisis está en proceso de superarse. Las pequeñas caídas en las cifras del desempleo se citan como prueba de la recuperación de la UE en general y de la eurozona en particular. Pero el legado de la crisis es más profundo. En los últimos años se ha producido una regresión de los derechos sociales que el crecimiento no devolverá. Es necesario que los movimientos sociales trabajen de forma transfronteriza, con el fin de establecer una mayor afinidad política y trabajar de forma ordenada por otra Europa social y democrática. Aunque la lucha a nivel local y nacional seguirá siendo el recurso clave del cambio, debe complementarse con los esfuerzos realizados a escala europea.

Los desafíos más urgentes incluyen:

- Invertir las leyes de austeridad adoptadas por las instituciones europeas
- La cancelación de la deuda ilegítima e insostenible
- La adopción de políticas económicas centradas en el empleo
- Medidas redistributivas para invertir el inmenso aumento de la desigualdad y exigir que los más ricos y las corporaciones cumplan con sus obligaciones fiscales
- La eliminación del uso de paraísos fiscales
- El cese de la criminalización de las personas migrantes
- El pleno reconocimiento y cumplimiento a escala nacional y europea del derecho a la vivienda, al agua, a los alimentos y a los servicios de salud

- El pleno reconocimiento del derecho a la negociación colectiva y a mejores condiciones laborales como objetivo clave de la sociedad

Para que estas demandas se hagan realidad, es necesario fortalecer los movimientos democráticos para el progreso social.

Hay muchas señales alentadoras. A pesar de las dificultades experimentadas en tiempos de crisis y de la determinación de la élite económica y política europea, los movimientos sociales han podido demostrar su resistencia, defender los derechos fundamentales y establecer en muchos lugares nuevas formas de democracia. Los sindicatos han defendido su derecho a organizar y vencido los intentos de promover el *dumping* social, como han demostrado los estibadores en Portugal. Los grupos de solidaridad vecinal han sido ejemplo del éxito conseguido en defensa del derecho a una vivienda y las iniciativas solidarias se han esforzado admirablemente por dar a los desposeídos alimentos y sanidad, y elevar la conciencia sobre la verdadera naturaleza del modelo actual del capitalismo.

Son señales de que los movimientos sociales están empezando a reinventar nuevos modos de hacer política y se han creado nuevas alianzas.

Esto es muy importante, pero para poder contrarrestar las políticas aplicadas en toda Europa como consecuencia de la crisis, los movimientos sociales requieren también redoblar sus esfuerzos encaminados a fijar otra agenda para Europa.